

Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Damaso P.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis et a nostrae periculum, quantum ab circumfusus undique voluptatibus.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DEL PARQUE.

Estracto de la sesion del dia 18 de noviembre.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada, mandándose agregar á ella los votos particulares de los señores Reillo, Alonso, Serrano, Salvato y Moreno, contrarios á la resolucion de las córtes, por la que se decidió que no fuese nominal la votacion del dictámen de la comision especial encargada de examinar la esposicion del señor Gareli sobre la adiccion de los señores Grases, Alix, Moreno, Alonso, Galiano y Zulueta, contrarios á la aprobacion del espresado dictámen.

Se procedió á la discusion que se suspendió ayer del dictámen de la comision especial encargada de informar sobre la esposicion del señor Gareli, acerca de la adiccion del señor Aillon, para que se añadiese á la resolucion de 9 del corriente sobre este asunto lo siguiente: "pero podrá el supremo tribunal de justicia proceder contra ellos sin necesidad de que preceda la declaracion de las córtes de haber lugar á la formacion de causa": la comision opinaba que se declarase no haber lugar á votar sobre ella como contraria á lo acordado en 9 del corriente.

El señor Aillon hizo varias reflexiones en apoyo de su adiccion, y dijo que no habia la oposicion que la comision manifestaba entre esta adiccion y el acuerdo del dia 9 del corriente; y que no podia menos de reproducir el argumento que se presentó ayer, á saber, que un secretario del despacho estará cometiendo delitos de conspiracion, seguro de que nadie le podrá decir nada en el espacio que haya hasta que las córtes se reúnan y declaren que ha lugar á la formacion de causa. Por lo cual debia acordarse que al secretario que se le cogiera in fraganti se le prendiese y no se le dejase conspirando á su arbitrio: por todas estas razones fue de parecer que no debia aprobarse el artículo.

El señor Garoz despues de hacer varias observaciones sobre las razones que la comision ha tenido para presentar este dictámen, dijo: que en su opinion estaba claro que si un secretario del despacho firmase una orden por la cual se pudiese la patria en peligro no habria inconveniente en que fuese preso: añadió que esta adiccion era contraria á lo aprobado anteriormente porque ya se ha resuelto que si el delito que cometiese un ex-secretario fuere de conspiracion, será juzgado como funcionario público.

El señor Oliver dijo, que si todos los señores de la comision fueran de la misma opinion que el señor Garoz desde luego hubiera aprobado su dictámen, y que aun no lo llevaria tan adelante, pues solo se contentaria con que se digese que no pueda ser preso un secretario del despacho sino cuando cometa un delito

comun ó de conspiracion, y que cuando el delito sea, por órdenes firmadas como tal secretario del despacho entonces se observe lo prevenido en la constitucion, declarando ante todas cosas las córtes haber lugar á la formacion de causa.

Que habiéndose hecho, como en su concepto habia sucedido, por el decreto de 9 de noviembre una nueva legislacion; era preciso dar nuevas reglas para ella; y últimamente que el decreto de 24 de marzo de 1813 en que la comision se apoyaba, servia mas bien para impugnar el dictámen, pues en él se decía terminantemente que los secretarios del despacho que cometan tal delito quedarán suspensos de sus destinos, y no puede quedar suspenso el que no es secretario; por estas razones y por la de no creer justo que un secretario conspirador gozase del privilegio de no poder ser preso, hasta que las córtes declaren haber lugar á la formacion de causa, opinó que no debia aprobarse el dictámen de la comision y si la adiccion del señor Aillon.

Despues de algunas observaciones de los señores Salvá, Alonso, y Romero se declaró el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictámen de la comision.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision especial encargada de examinar la memoria del señor secretario de la gobernacion de la península, acerca de las medidas propuestas por el gefe político de Gerona, para evitar la emigracion á pais extranjero: la comision opinaba,

1.^o Que el gefe político de Gerona no pudo dictar una providencia que se opone á la libertad individual y al derecho de las córtes de imponer tributos.

2.^o Que en virtud de las circunstancias en que se hallaba el espresado gefe político, y el zelo que le animaba al dictar aquellas medidas no debe exigirsele la responsabilidad.

Declarado haber lugar á votar en su totalidad, quedó aprobado.

Se leyó un voto particular adicional al mismo dictámen, suscrito por los señores Oliver y Marau, en el cual manifestaban que aunque se conformaban con la mayoria de la comision en el dictámen de esta, eran de opinion que este expediente se pasase á la comision de hacienda para que propusiese una contribucion sobre las personas y efectos que pasasen á pais extranjero.

El señor Galiano: son muy obvias las razones porque la comision no pudo conformarse con los señores que suscriben el voto, respecto de él. Lo que se pide por el voto no es mas que proponer una contribucion nueva: y es sabido que las contribuciones deben ser pedidas por el gobierno. Ademas de esta razon hay otra, que es el que la historia nos demuestra que no debe jamas atacarse la emigracion.

Se leyó á peticion del Sr. Belda el art. 101 del reglamento.

2 El señor *Marau*: el señor *Galiano* ha reducido á dos sus observaciones, á saber: que no es legal la medida que se propone y que tampoco es justa. En cuanto á lo primero diré que si bien es verdad que este negocio no ha venido á las córtes con todas las formalidades prescritas tambien es verdad que las medidas que se proponen por el gobierno pueden ser reformadas y adicionadas, como igualmente los dictámenes de las comisiones. Respecto á la parte de injusticia que encuentra su señoría en lo que se propone, creo que es donde podremos entendernos algo mas, usando casi de las mismas razones. No es injusta la ley que se propone porque en ella no se trata de imponer ninguna pena á los que emigren, ni de coartar directamente la libertad de emigrar: no se trata de otra cosa que de hacer que los que emigren contribuyan en cierto modo á la defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

El señor *Argüelles*: mi objeto no es otro que añadir algunas observaciones á las hechas por el señor *Galiano*, para contrarrestar las razones en que se apoya lo que se propone á las córtes. Cuando se aprueba cualquier dictamen de comision quedan de hecho desechados los votos particulares. La materia de que se trata es mas importante de lo que parece. Se dice que no es una pena lo que se propone, pero aunque no se le dé el carácter de pena no puede menos de dársele el de una ley de escepcion para las personas que tengan que salir del reino, cualesquiera que sean las razones que á ello les muevan. En la constitucion se ha procedido con mucha circunspeccion en este punto, de suyo delicado, y solo se ha establecido que pierda los derechos de ciudadano español el que resida 5 años fuera del reino, sin comision del gobierno. Ahora se trata de hacer que el que salga del reino satisfaga ademas de las cargas que le toquen por los bienes que deja en su país, una cierta cantidad, para cuyo señalamiento se quiere autorizar á la comision de hacienda. Aun en los países mas caltos y libres nunca se ha adoptado lo que se propone. Se sabe por todos que en Inglaterra es hasta mania el viajar por países extranjeros: habitualmente residen en otros países y especialmente en Italia muchos ingleses atraidos por el amor á las artes, por los placeres, y aun muchas veces solo por mania.

Esta mania ha sido tal, que en algunas ocasiones han ocasionado debates en el parlamento; pero sin embargo no se ha llegado á dar una ley que coarte en lo mas mínimo la emigracion.

El señor *Marau*: desharé algunas equivocaciones en que ha incurrido el señor preopinante: su señoría no se ha hecho cargo de que el principal apoyo de lo que se propone está en las circunstancias en que se encuentra la nacion, que son muy diferentes de las de Inglaterra, pues este país no está agitado como el nuestro por facciosos. Ademas cree su señoría que será insignificante el producto de esta especie de arbitrio; pero yo opino que no atendida la emigracion que se observa en las provincias limitrofes de la Francia.

El Sr. *Casas*: Por mi parte insistiría en que no se tomase en consideracion este punto, por cuanto los votos particulares quedan desechados cuando se aprueba el dictamen de la comision, pero una vez que hemos entrado en esta discusion impugnaré la principal razon en que se funda el voto, tomada de los derechos y deberes de todo hombre constituido en sociedad, y contestaré al señor preopinante con lo que dijo el célebre diputado de la asamblea francesa *Mirabeau* al hablar contra una medida de igual naturaleza: «En el momento en que la asamblea determine poner trabas á la emigracion: me creo libre del juramento de fidelidad que me lió con la nacion, pues no puede obligarse á ningun ciudadano á estar precisamente en el territorio de la misma nacion, como si este fuera una cárcel.»

Seria injusto dar una ley que impidiese al hombre

pasar de un país á otro, en donde pueda atender mejor á satisfacer sus necesidades.

Se declaró el punto suficientemente discutido y no hubo lugar á votar sobre el voto de los señores *Oliver* y *Marau*.

La comision especial encargada de examinar la proposicion y memoria del señor *Surrá*, sobre un plan de hacienda y creacion de un banco nacional presentó su dictamen, opinando que debia pasarse la memoria al gobierno, para que oyendo á las personas y corporaciones que crea conveniente, informe sobre ella para resolver con acierto. Aprobado.

Se leyó por primera vez un proyecto adicional á las medidas acordadas por las córtes sobre el estado de la nacion, presentado por el señor *Núñez*.

El señor *Presidente* anunció que mañana se discutirían los demas asuntos señalados para hoy, y levantó la sesion pública á las dos y media para quedar en secreta.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de noviembre.

Siempre se ha dicho que el *no importa de España* era causa de muchos de nuestros males; pero es preciso convenir que tambien lo ha sido, y lo es en la actualidad de muchos bienes. Cuando sosteniamos la guerra de la independencia soliamos llevar uno tras otro ciertos golpes; el menor de los cuales habria sido mas que suficiente para hacer desistir para siempre de la empresa á cualquiera otra nacion que la nuestra; pero los españoles deciamos *se ha perdido un ejército!* Pues *no importa*; en formando otro estamos corrientes; y con efecto asi sucedia, se perdian uno, dos y tres ejércitos, y al momento eran reemplazados como por encanto, hasta que á fuerza de teson y de energía logramos despertar de su letargo á las naciones extranjeras, y destruir el poder colosal que abrumaba á la Europa.

Este mismo *no importa* nos va salvando de los naufragios en las presentes circunstancias. Que se levante *Salazar*, que se levante, que nosotros no estaremos echados. Que se levantan el *Abuelo*, *Merino*, *Zaldivar*, los *Trapenses*, los *Eguias*, los *Eroles*, los *Jaymes* los guardias, los diablos; *no importa*. Ahora se dice que se vá á levantar la santa alianza; nos parece que la buena señora se vá á levantar algo tarde, y por eso diremos tambien que *no importa*, ó á los menos *no importa* que se diga, pues segun los antecedentes que tenemos, este levantamiento es falso: en nuestro número de mañana, ú en el de otro dia segun nos parezca mejor, haremos algunas observaciones fundadas en datos acerca de este levantamiento que con tan pia aficion esperan, ansian, y anhelan los amigos, parientes y testamentarios de la difunta inquisicion y finado consejo de Castilla.

Barcelona 25 de noviembre.

Nuestro corresponsal de Francia nos escribe con fecha del 19 lo siguiente.

«Amigo Indicador: Ayer por la noche, se dijo haber llegado un espreso con la noticia de que el general *Mina* y su valiente ejército habian ocupado á *Puigcerdá*, y obligado á replegarse en nuestro país á puros bayonetazos á los restos miserables de *Eroles*. ¡Ay amigo! no puede V. figurarse la general ale-

con que fué recibida esta noticia, y los brin-
 con que se celebró en nuestras bar.....

El espíritu de la tropa es excelente, y no son cier-
 tamente nuestros bravos los que menos desean el fra-
 cernizar con sus hermanos los patriotas españoles.

Nuestros *ultras* iban frenéticos y echando espu-
 rarajos por las calles, y aun amenazándonos con sus
 Rusos y Tudescos... Mas unidos á Vs. esperamos á
 que firme al Universo entero.

Habíanse lisonjeado además que las tropas fran-
 cesas invadirían la Cataluña en toda la semana; pero
 están algo verdes. Hasta hoy no ha habido mas
 movimiento que la salida del regimiento 32 de línea
 y una parte de la caballería á Mont Luis, y á su
 frente el general Vasserot, para observar mas de cer-
 ca al ejército constitucional de la Cerdaña Española.

Siguen entrando una porción de cuervos depen-
 dientes de la malhadada Regencia, á quienes los *ultras*
 principian ya á recibir con tibieza, y aun les repro-
 chan el ser unos *pícaros cobardes*, por no haber te-
 nido valor para morir en las estacadas de Castell-
 lullid y Balaguer.

Los rumores de guerra se sostienen poco mas ó
 menos con la misma probabilidad. Sin embargo, los
 fondos que habian bajado desde 94 hasta el 85, prin-
 cipian á subir, y el trece al cerrarse la bolsa de Pa-
 ris estaban al 87 con apariencias de subir más.

Todo depende, amigo Indicador, de la próxíma
 sesión de nuestra legislatura. Si la Cámara es verda-
 deramente francesa, como lo esperamos con alguna
 fundamento, riámonos de los anatemas de Verona.

Los déspotas y sus ministros se entienlen entre sí,
 y obran, é intrigan y corrompen con una actividad in-
 decible. Entiendanse tambien los pueblos, y enten-
 dámonos nosotros, que para esto se fundaron las Soc..
 Sec.... ¡Buen ánimo, pues, amigo Indicador y mande
 á Su... &c. &c.

El Hermitaño de los Pirineos franceses.

(Las cartas todas del Ampurdan y de la Cerdaña
 nos hablan de brillantes ventajas obtenidas por nues-
 tras tropas, que coinciden en algun modo con las que
 anuncia nuestro corresponsal de Francia. Tenemos,
 sin embargo, el disgusto de anunciar, que nada ha
 llegado directamente á nuestras manos del ejército por
 algun embarazo sin duda en los caminos, y que aque-
 llas ventajas, aunque muy verosímiles, no tienen aun
 el carácter de oficiales).

Idem 27. Nuestro corresponsal de Francia nos
 escribe en fecha del 23 lo siguiente.

«Amigo Indicador: Además de los dos batallo-
 nes del 32 de línea, cuya precipitada salida de
 Perpiñan le anuncié á V. en mi anterior, se dió
 el mismo dia la orden á los tres batallones del 26
 que estaban acuartelados en Vinza, Prades, Villafran-
 ca, ect. de abanzar á la frontera española de la
 Cerdaña. Antes de ayer salieron con igual precipita-
 cion el otro batallon del 32, y los dos escuadrones de
 la Sarthen, que habian llegado hace tres dias de
 Carcasona, y estaban acantonados en Thuir, y que
 recibieron anoche la orden, y marchaban ya esta
 mañana por el camino de Vinzá. El general Curial
 con su estado mayor salió tambien ayer mañana
 para la Cerdaña.

En la ciudadela de Perpiñan, en que hay un

depósito inmenso de municiones de todo género, so-
 lo han quedado de guarnicion seis compañías del
 60, circunstancia que tiene á nuestros valientes *ul-
 tras* atarecidos de espanto. Si en este momento apa-
 reciese Mina por la Junquera; cuanto, cuanto nos
 habiamos de reir! y como correrian á salvarse á
 la otra parte del Ródana ú aun de la Loire!

El famoso ladrón trapense ha llegado á Tolosa,
 el 19 y desembarcado en el convento de su orden
 que es la antigua casa de la Inquisicion!!! Allí van
 á verle los aficionados, con la misma curiosidad
 que á un *tigre real* de Hecania. La trágico-cómica
 Regencia del Urgel salió de Puigcerdá el 18 des-
 pues de comer, y pasaba el puente de Llivia á las
 dos y 51 minutos de la tarde. Abria la marcha
 un destacamento de 25 soldados de infantería, se-
 guian despues 8 carros de equipages y efectos, la
 compañía de Guardias de corps de la Regencia con la
 fuerza de 54 hombres y tres oficiales. Seguian los R-
 gentes Mataflorida con un gran cordón blanco al
 cuello (agüero del género de muerte que le espera)
 el ex-obispo Creus, los ministros d' Ortaffá y Gis-
 pert, el general Laguna, gobernador de Puigcerdá
 y una porción de bribones, que se decian oficiales.
 Seguian unos 30 lanceros con alpargatas, y cerra-
 ba la marcha el hijo de Mataflorida con 5 solda-
 dos de caballería escogida.

Los fondos de Paris se han estacionado á 83
 y céntimas. Los rumores de guerra principian á
 ciliar. Lord Wellington se ha pronunciado en Ve-
 rona del modo mas enérgico contra la intervencion
 armada, y ha hecho la mas brillante y justa pin-
 tura del carácter del pueblo Español. El empera-
 dor y legacion austriaca se han pronunciado en el
 mismo sentido, y Metternich corre de la mejor ar-
 monia con Lord Wellington.

Los Embajadores franceses se han conducido en
 Verona con muy poca galantería, pues han sido
 los únicos que no se hayan presentado á hacer la
 corte á la Emperatriz Maria Luisa, la cual con su
 interesante hijo principian á conciliarse la conside-
 ración de toda la Europa culta y libre.

Y si los Soberanos no aprueban la intervencion
 armada, ¿se cargaria la Francia sola con esta terri-
 ble lucha? Asi lo piensan y desean nuestros frené-
 ticos *Ultras*, y seria casi de desear que cegasen has-
 ta este punto.

El Monitor ha roto en fin su silencio sobre la
 cuestion de la paz y de la guerra; pero se ha es-
 plicado en términos que nadie ha entendido.

Se ha suspendido en Paris la entrega de fon-
 dos del préstamo del Urgel..... Eroles acaba de
 llegar á Llivia con unos 25 soldados de caballe-
 ria, sin poder dar razon que se ha hecho su ejér-
 cito..... A Dios, amigo indicador; buen ánimo, el
 ça irá

El hermitaño de los pirineos franceses.

Desaogo patriótico al oír las voces de guerra que se
 esparcieron en estos últimos dias.

¿Que pretenden las hordas de esclavos
 Que al Pirene asomándose están?
 ¿Necesitan saber lo que somos?
 Pues avaucen y aqui lo sabrán.

Los sepulcros abiertos tenemos
Para aquel que nos quiera oprimir;
El Ibéro á la voz de la Patria
Sabe á un tiempo matar y morir.

Quien se muestre pasivo en los riesgos,
Quien no sienta en su pecho el furor,
De hombres libres evite el aspecto,
De tiranos mendigue el favor:
Ya conoce el francés nuestros fuertes,
Por intriga una vez los ganó;
Lo que importa el comprarlos bien sabe,
Lo que cuesta el rendirlos aun nó.

Imprudencia llamaba el cobarde
Al rugir del soberbio Leon,
Cuando huestes del Marte de Francia
Infestaban la heróica Nacion.
Todo cálculo el libre desprecia
Atacando á la negra maldad;
Si se pudo evitar *dependencia*
¿No podrá subsistir *libertad*?

¡Nuestros hijos que suerte tuvieran!
¡Nuestra fama que eclipse fatal!
¡Ay!... los lechos que amores voltean
Mancharia un extraño brutal.
De la gracias que Venus prodiga,
Del placer que procura el amor,
Quedaría la grata memoria
Para aumento de penas y horror.

La soberbia de un rey de Castilla
Que *rebeldes*, llamarnos osó,
En las rocas del monte Jovino
Por su eterno baldon se estrelló:
Somos hijos de aquellos valientes
Que supieron su Patria salvar;
Todavía la causa es mas justa;
No debemos temer ni dudar:

Cual juramos, el Có tigo Santo
Debe siempre á la España regir;
Las Naciones arreglen los suyos,
¿En el nuestro porque intervenir?
Soberanos si ecsisten allende,
Soberano es el pueblo Español;
De su honor los quilates, si importa,
Mostrará de la guerra el crisol.

Quedaría Europa admirada
Si nos diera el clarín la señal;
Retronára al estréptio el orbe
Y se hiciera el clamor general.
De legiones los campos poblados
Las oyera *Venganza* clamar;
Si mil siglos durare el insulto
Por mil siglos nos viera lidiar.

La maldad atizó la discordia,
El temor muchos pechos heló;
Pero aquel que á su Pátria idolatra
No se asusta y se esplica cual yo.
Ya lo dije otra vez en mis versos;
La constancia es hermosa virtud,
Y si caigo, la lira y la espada
Ornarán mi brillante atahud.

Selta Ruínega.
(Indicador Catalán.)

Palma 10 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 11.
Parada la milicia activa, cárcel la M. N. L. V.
hospital y provision el coronel agregado al E. M. D.
Pascual García, ronda el capitán D. Juan Noger.

AVISO.

El Excmo. Sr. Gefe político de esta Provincia
con fecha de hoy acaba de pasar á este Consulado
Nacional el oficio que á continuación se inserta.—
El Excmo. Sr. Comandante General de este dis-
trito con fecha de hoy me dice lo que sigue.—Excmo.
Sr.—En oficio de 20 del pasado que acabo de re-
cibir me dice el brigadier gobernador interino de
Menorca lo siguiente.—Excmo Sr.—El Almirante de
la Escuadra Olandesa surta en este puesto ha te-
nido la bondad de decirme en la mañana de este
dia, que por el capitán de la Goleta de Guerra
Americana Nouné-Such procedente de Argel ha sabido
aunque no oficialmente ni con toda seguridad, que aque-
lla Regencia ha declarado la guerra á España. Co-
mo esta noticia es tan interesante, me ha prome-
tido el referido Almirante que para asegurarse de
la certeza de ella, despacharia sin pérdida de tiem-
po un bergantín de la escuadra de su mando, y que
del resultado me daria puntual aviso.—Yo quedo en co-
municarlo á V. E. apresurandome á verificarlo ahora
con la presente noticia para los efectos que puedan
convenir, aun cuando sea dudosa y no oficial.—Lo
que me apresuro á trasladar á V. E. para su noticia
y demas efectos que V. E. crea oportunos.—Cuyo
papel ha dispuesto el mismo Consulado publicar inme-
diatamente para noticia del comercio de esta Isla Pal-
ma 10 de Diciembre de 1822.—Por disposicion del
Consulado Nacional.—José Maria Serrá, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

A la Felicitacion del Ciudadano como los demás.

Venga V. acá pobre hombre: quien le ha me-
tido á V. en cosas que no entiende, y que no le
importan; Quien le ha facultado para censurar
sugetos á quien no conoce? De donde sale esa
multitud de improprios con que denigra á los dig-
nos electores que el Pueblo eligió? Sea V. menos
veleta en su pensar. No critique una eleccion que
el honrado vecindario de esta Ciudad ha aplaudido.
Arrincone en fin la pluma y no se verá espuesto
á ser la mofa de los que lean sus disparates.—
Un Ciudadano mas benéfico.

A la misma.
DECIMA.

Boca sucia é intragante
Puercos gargacos merece,
Y el autor segun parece
No la tiene muy brillante:
Bien lo demuestra el semblante
De este escrito tan cochino,
Que es su padre un buen pollino,
Y que mal firmó el fulano:
No quiero ser ciudadano
Si me cabe tal destino.

Imprenta de Felipe Guasp.